

ACTA No. 7

AYUNTAMIENTO 2016-2018

TERCERA SESION ORDINARIA

En la ciudad de Nochistlán, Zacatecas; siendo las 18:15 horas del día 24 de noviembre del año 2016. Por convocatoria expresa del C. Altó.

Armando Delgado Ruvalcaba Presidente Municipal Constitucional, acuden al salón del cabildo de Palacio Municipal los miembros del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de cabildo conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum legal.
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Solicitud y en su caso aprobación de los informes contables - financieros del mes de octubre de 2016, además de las modificaciones presupuestales.
- 4.- Ratificación del acta 79 de fecha 29 de enero de 2010 (ya se ratificó en fecha 29 de agosto de 2013 acta 73 y 26 de febrero de 2015 acta 45).
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del reglamento interno de la casa museo y su logo institucional.
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación para la reorganización administrativa del ayuntamiento.
- 7.- Asuntos generales.

Previo al inicio de la sesión, y ante la ausencia del primer edil, por cuestiones de trabajo, se les cuestiona si están de acuerdo en sesionar, por unanimidad se aprueba continuar con los trabajos del H. Ayuntamiento, y se invita a la regidora C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza a presidir la mesa.

Acto seguido, se pone a consideración de los ediles el orden del día el cual es aprobado por unanimidad por lo que se inicia el desahogo del mismo:

PUNTO UNO: Se procede al pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento encontrándose presentes:

C. Attagracia Hernández Galván Sindica municipal y los regidores

Profr. Homero Flores García

C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza

C. Juan Manuel Regalado Carlos.

C. Micaela Dobres Santillán Lavregui

LI Victor Ramirez Reyes

Progra. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo

C.P. Sergio Aguilera Peralta

Dr. Eder Iván Villegas Jiménez y

MCD Victor Fernando Luis Contreras.

Encontrándose presentes 10 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento, se declara la existencia de Quorum legal y por válidos sus acuerdos.

DO: Después de la lectura del acta anterior, se pone a consideración de los regidores, los cuales no tienen observaciones a la misma, es aprobada por unanimidad.

TRES: Se realizan comentarios en relación a no haber recibido la información completa por parte de los ediles, por lo que se le pide al titular de Tesorería explique de manera breve los resultados del informe, el Sr. Sergio Aguilar Peralta solicita se aclaren las modificaciones presupuestales y se insta al personal de Tesorería a tener mayor disciplina en el gasto toda vez que se acercan recortes presupuestales que pudieran comprometer aún más las finanzas del municipio, no existiendo más dudas o comentarios, se somete a votación obteniendo unanimidad a favor, por lo que se desprende el siguiente punto:

Se aprueba el informe contable-financiero del mes de octubre del año 2010, así como las modificaciones presupuestales para el mismo periodo de tiempo.

CUATRO: Respecto a la solicitud de ratificación de los acuerdos tomados en actas previas donde el municipio le donó a la "Escuela Telesecundaria 'Cecilia Saenz'" el predio urbano ubicado en la salida a Tlachichila, actualmente en posesión del municipio para resguardo de maquinaria pesada, se vierten algunos comentarios; el que suscribe informa que por instrucciones del C. Presidente no hay problema con la ratificación siempre y cuando en tanto no cuenten con certeza jurídica y se inicie la obra de construcción, el municipio continúa haciendo uso de suelo como hasta este día, abona a la discusión el C. Sergio Aguilar Peralta y cuestiona en relación a porque no han concluido los trámites con las autoridades educativas si después de la donación ésta, se está ratificando por una ocasión, en respuesta se justifican por los cambios de directivos, los costos de peritajes y proyectos alternativos que entorpecieron el proceso. Nuevamente en el uso de suelo el C.P. Sergio Aguilar Peralta comenta que sería prudente contar antes de ratificar con certeza jurídica con un proyecto autorizado por la SEP evitando así que en su momento no se realice el proyecto de construcción por no cumplirse con los requerimientos técnicos y las medidas necesarias para su aprobación; por su parte el Dr. Eder Hernández Villegas Jiménez agrega se debe considerar también el hecho que el terreno que se donó forma parte de un relleno sanitario, no habiendo otros comentarios, se somete a votación y por unanimidad se acuerda lo siguiente: Se ratifica el acuerdo de fecha 29 de enero de 2010 bajo las siguientes condiciones...

Presentar el proyecto autorizado por las autoridades educativas correspondientes toda vez que el terreno está ubicado sobre un relleno sanitario y la superficie del mismo no es suficiente para la construcción de una escuela telesecundaria con una capacidad de atención escolar mayor de 150 educandos y

El municipio continuará haciendo uso de suelo en el predio hasta que la parte beneficiaria cuente con certeza jurídica e inicie la construcción del proyecto.

QUINTO PUNTO: Durante el desarrollo de este punto los regidores Dr. Eder Hernández Villegas Jiménez y el LI Víctor Ramírez Reyes comentan que es necesario hacer

